

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 312
18 de enero de 2022

Congresistas capitalinos y Colegio de Notarios buscan dar certeza jurídica a grupos prioritarios de la CDMX

- *Impulsarán agenda de trabajo conjunta para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores y con discapacidad; y proteger a infantes que perdieron a sus padres a causa del Covid-19, cuidando sus derechos hereditarios*

Durante la segunda sesión de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra del Congreso local se aprobó impulsar la agenda de trabajo conjunta con el Colegio de Notarios y el Congreso de la Ciudad de México. El licenciado Ponciano López Juárez, presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México y el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco (PRI), presidente de la comisión, acordaron impulsar la agenda conjunta.

En su intervención el legislador mencionó que, como parte del programa de trabajo de la Comisión que preside, se encuentra contemplada la visita y recorrido al Registro Público de la Propiedad y al Archivo General de Notarías para conocer las condiciones en las que opera. El licenciado López Juárez, le hizo saber de la problemática de saturación, así como la urgente necesidad de salvaguardar el archivo histórico a su cargo, esto por la inundación sufrida y la presencia de fauna nociva, entre otros factores.

En la reunión sostenida, el diputado Fernández Tinoco expresó su preocupación por salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de grupos prioritarios que, por su condición, puedan ser objeto de despojos, fraudes, afectaciones en su patrimonio.

Asimismo, pidió velar por el interés superior de la infancia, realizando una cruzada en favor de las niñas y niños que han perdido a sus padres y principalmente a cuidadores a causa del Covid-19. Esto con el fin de salvaguardar sus derechos hereditarios y cuidar de los bienes y derechos que tuviesen, evitando el aprovechamiento indebido por familiares o cualquier otra persona.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De igual manera se abordó dar seguimiento a la reforma de la Ley del Notariado, realizado por la I Legislatura, a fin de conocer los avances para su implementación en torno a la actuación digital notarial, el apéndice electrónico de cotejos, el archivo electrónico, entre otros.

Ante ello, el presidente del Colegio de Notarios, solicitó al Poder Legislativo hacer una revisión del artículo décimo transitorio de la Ley de Notariado, por lo que hace a la destrucción de los apéndices del libro de registro de cotejos con soporte en papel con una antigüedad mayor a 10 años, resultado de la reforma probada en 2018, que ha causado confusión y dudas al gremio por ser una cuestión potestativa y el momento de aplicación.

Asimismo, acuerdan incluir en la agenda revisar el estatus de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expedirá la Ley general de registros públicos y la armonización del marco normativo local.

Asimismo, el diputado Fernández Tinoco sugirió celebrar un convenio de colaboración interinstitucional entre el Congreso de la CDMX, con intermediación de la Comisión del Notariado y el Colegio de Notarios de la CDMX para que el Colegio de Notarios brinde consultoría jurídica gratuita en su sede a las personas que se remitan, aplicar el programa de regularización territorial con objeto de que las personas puedan tener sus propiedades a su nombre, apoyo a pequeñas y medianas empresas con objeto de favorecer la competitividad del país. Además de tener la posibilidad de otorgar testamentos para las diputadas y los diputados, asesores y colaboradores del Congreso. En estos temas se aplicarían los beneficios contemplados en el Código Fiscal y la Ley del Notariado, como son la disminución de honorarios, pago de derechos, entre otros, como ocurre en las jornadas notariales.

También se busca difundir en los módulos legislativos de las y los diputados del Congreso, la cultura del testamento y explorar la posibilidad de hacer investigaciones conjuntas.

Una vez que esté definido el contenido del convenio, se hará la presentación a través de un punto de acuerdo conjunto.

--o0o--